

organizadas Corporaciones á quienes está encomendada la dirección técnica de los respectivos establecimientos.

El progreso material es corolario necesario del adelantamiento moral de las sociedades. Como complemento del vasto programa que desarrollais y penetrado íntimamente de esta verdad, habeis dedicado una buena parte de vuestra atención á las mejoras materiales, que á diario más y más embellecen á esta Capital y que á otras muchas de las ciudades del Estado se extienden; haciendo, en concordancia con este espíritu progresivo, el mejor uso por otra parte, de las facultades que os concediera esta Cámara para otorgar exención de impuestos á los capitales dedicados á ciertos objetos; á cuyo medio se debe la construcción de innúmeros hermosos edificios y el plantamiento de diversas industrias, que auguran un bonancible porvenir.

En lo relativo á Hacienda vuestra administración es, sobre todo, notable. Limitada á los reducidos elementos pecuniarios que produce su presupuesto de ingresos, sólo puede subvenir á sus múltiples necesidades sometiéndose á la mayor economía, y atenta siempre, como punto de mira principalísimo, al más puro manejo de los fondos públicos. Así es cómo, sin pensar siquiera en la creación de nuevos impuestos y aun sin aumento de los existentes, después de cubrir religiosamente todos sus gastos, conserva en sus cajas, y á su ejemplo algunos de los Municipios, respetables existencias en disponibilidad para los gastos imprevistos.

C. Gobernador: La elocuencia irresistible de los hechos, que en apoyo clama la verdad de los asertos de vuestro interesante informe, debe dejaros satisfecho de haber llenado cumplidamente las estrictas obligaciones que la ley os impone, así en lo que concierne al régimen interior del Estado, ya como fiel colaborador del ilustre Primer Magistrado de la República, en la obra magna del nacional progreso.

Anexo número 344.

DISCURSO pronunciado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, en la apertura de sesiones del XXX Congreso de Nuevo-León, verificada el 16 de Septiembre de 1899.

CC. DIPUTADOS:—Ante vosotros que sois la genuina representación del pueblo que me honró en elegirme su Primer Magistrado, cábeme la satisfacción de presentarme hoy, para dar cuenta de la marcha del Gobierno, en el último año de este período constitucional, á reserva de enviaros en breve la Memoria que abarca todo ese período, y en la cual, con detalles y comprobantes, exhibiré la historia de la administración. Desempeño una obligación que la Constitución me impone, al obrar así; y el cumplimiento de este deber democrático, es grato para el mandatario, que en sus tareas ha procurado inspirarse en sentimientos de rectitud, y en el anhelo constante, por el bien de un Estado que le confiara su dirección.

* * *

En sus relaciones esta entidad política con las demás del país, ha encontrado en los casos ofrecidos, reciprocidad de ayuda, de consideración y de cordialidad; y por lo que respecta á las sostenidas con el Gobierno General, han sido afianzadas más tales respetuosas relaciones, por los lazos que

deben unir con el Centro Director de la Nación, á todos los Estados que la forman, para que ella tenga cada día mayor cohesión que la vigorice y engrandezca.

El Primer Magistrado de la República, acompañado de sus Ministros de Gobernación, Hacienda, Justicia y Comunicaciones, en muestra de aprecio hacia Nuevo-León, se sirvió en el último Diciembre, previa invitación que se le hizo, visitar su capital; y ella, que al recibirlo, consideró que no sólo era honrada por la presencia del Gobernante Supremo, sino que tomó en cuenta sus excepcionales méritos, sus servicios á la Patria en las luchas por la reforma, la libertad y la independencia, y sus afanes por conquistar su paz y su prosperidad, coadyuvó entusiasta con el Ejecutivo de mi cargo, á recibirlo y festejarlo dignamente, dentro de las posibilidades nuestras; viniendo tal visita, que ha hecho época en los anales de Monterrey, á ser muestra de la cordialidad de las relaciones del Gobierno local con el Supremo del Centro, y á evidenciar el aprecio y la admiración de este pueblo á su actual insigne Presidente.

Los asuntos de límites con Tamaulipas, de que dí cuenta á la XXIX Legislatura que habeis venido á sustituir, ha seguido el mejor camino que pudiera desearse. Los Comisionados de este y aquel Estado, servidos por una Sección de Ingenieros, han efectuado y prosiguen sus trabajos, y han acordado la divisoria que debe separar de los respectivos Municipios neoleoneses, los tamaulipecos de Guerrero, Mier y Camargo.

Al Ministerio de Relaciones, se le ha dado aviso periódicamente de la mortalidad de extranjeros residentes en Nuevo-León, y del cambio ocurrido en el estado civil de los mismos.

Concluido el lapso que abarcó el tratado que el Ejecutivo Federal celebró con el de los Estados Unidos, para la extradición recíproca de criminales, en 22 de Febrero último se concluyó otro nuevo; y nuestro Estado en calidad de fronterizo, ha quedado otra vez en condiciones de pedir directamente la entrega de los que pretenden eludir la acción de la justicia, pasando á territorio norte-americano después de cometer algún delito en jurisdicción neoleonesa.

En esta Capital se ha instituido el Consulado de Bélgica, desde Octubre del año anterior.

* * *

En el seno del Congreso, las tareas legislativas han efectuándose con regularidad constante: en 16 de Septiembre del año próximo pasado, tuvo verificativo la apertura de sesiones ordinarias de la XXIX Legislatura, que se terminaron en 15 de Diciembre. Fueron convocados los Sres. Diputados para conocer de una iniciativa del Ejecutivo sobre reforma del Consejo de Salubridad, y respecto de resoluciones del mismo, relativas á límites de algunos Municipios; y se abrió al efecto un período extraordinario, el 15 de Marzo del año actual, que terminó el 25 del mismo.

La Diputación Permanente, en 20 de Junio último, hizo la declaratoria de los miembros que componen la XXX Legislatura, á que hoy tengo el honor de dirigirme; y con tal motivo quedó ella instituida legalmente.

Las elecciones del Poder Legislativo, como las del Ejecutivo y Judicial se verificaron en este año según las prescripciones constitucionales; y se espera que esta Honorable Asamblea, previa la computación de votos respectiva, declare en su oportunidad cual ha sido el resultado del sufragio popular, para que los llamados por él, empiecen á ejercer sus funciones correspondientes en el período inmediato.

Designado al fin del año anterior, por medio del voto público, el perso-

nal de los Ayuntamientos, ellos, desde el primer día del corriente tomaron posesión y desempeñan su cometido.

El Gobierno de mi cargo ha contribuido en su esfera de acción á hacer cumplir las disposiciones federales; ha circulado prevenciones referentes al conocimiento de la industria y producción de los Municipios, asunto en que ha tenido verdadero interés el Ministerio de Fomento; y expidió además, circulares en 20 de Septiembre de 1898 y 16 de Marzo y 11 de Mayo de 1899, en que ha hecho apremios precisando puntos relativos al impuesto del timbre.

La trascendental modificación sobre pesas y medidas, impuesta por ley general, se ha realizado en Nuevo León. Es manifiesta comprobación de ello el que en conjunto se hayan hecho 49,655 verificaciones, de las que corresponden 2,158 á los meses del año en curso. Me es satisfactorio expresar, que para sistemar la inovación, no han sido necesarias conminaciones extraordinarias.

El registro civil acusa una existencia efectiva de población, de 318,050 personas.

Para el censo que ha de verificarse en 1900, se han empezado los trabajos de preparación que ha venido indicando el Ministerio respectivo.

Usando de la facultad concedida al Ejecutivo, en 17 de Septiembre de 1898 se designó la divisoria de un trayecto entre los Municipios de Santiago y Santa Catarina; en 20 de Octubre del propio año, se determinó la línea entre Cadereita y Pesquería Chica; en 12 de Enero último, se resolvió la demarcación entre Monterrey y Guadalupe; en 22 de Febrero, la línea de Parás y Vallecillo, y en 12 de Agosto, la rectificación de los límites entre este Municipio de la Capital y el de Garza García. Para evitar discusiones en el porvenir, se ha procurado que desde luego queden marcadas con sus senderos ó monumentos, sobre el terreno, las líneas de división á que se ha hecho mérito.

A fin de que los Médicos y Abogados que ejercen con título, sean reconocidos para los efectos legales del caso, se han dictado disposiciones para abrir los registros correspondientes, y se han empezado á publicar las relaciones de los profesionistas registrados.

Para mejor garantizar la propiedad de las personas, en 11 de Marzo de este año, se dirigió una apremiante circular á las autoridades, excitándolas á la persecución de ladrones y asesinos, autorizando los gastos relativos, lo cual está dando los más satisfactorios resultados.

Por la Secretaría de Gobierno se han girado, de Septiembre del año anterior al mes actual, 458 expedientes, que han demandado se expidan 24,100 comunicaciones, diligencias y copias.

Para acabar en cuanto á Gobernación se refiere, debo manifestaros que, en vuestra Secretaría encontrareis en trámite una iniciativa de la Legislatura que habeis venido á sustituir, que trata de la reforma de los artículos V, VII, XXXIV y XXXVI de la Constitución local, para ponerlos en consonancia con los relativos de la General de la República.

* * *

En el periodo que este informe abarca, han repartídose por el Gobierno 621 tubos de linfa vacunal, con las cuales han sido operadas 11,428 personas; el Hospicio Ortigosa, ha mantenido de modo apropiado, por término medio, á 52 asilados, y en el Hospital Conzález se han curado 936 personas, habiendo estado ocupadas, en lo general, 90 camas en el mismo.

En dicho Hospital, debido á una filantrópica donación hecha al efecto,

se mejoró con varias construcciones el departamento destinado á los dementes; se edificó uno especial para tuberculosos, y otro para enfermos de las vías urinarias, habiendo las reformas indicadas importado \$8,915.36 cs. monto de la donación aludida.

Se puso, en Febrero, á disposición del público en tal establecimiento, un departamento de desinfección para objetos usados ó que hubiesen estado en contacto con enfermos de males contagiosos.

El gabinete antirrábico instalado en el mencionado Hospital desde hace tres años, al fin ha dado los provechosos resultados que con afán han procurádose; y del 27 de Abril próximo pasado á la fecha, han sido tratadas en ese gabinete, 35 personas inoculadas, de las que sólo una murió, á virtud de haber encontrádose ya en estado agónico, cuando fué presentada para su curación.

En mi anterior mensaje di cuenta en esta Cámara, de las urgentes disposiciones que se dictaron por el Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Salubridad, para evitar la propagación de la fiebre amarilla, que procedente de Tampico invadió la Ciudad, habiendo ocurrido un caso aislado en Linares. Aquella epidemia terminó al comenzar el mes de Diciembre, después de haber ocasionado 125 víctimas reconocidas oficialmente, y 155 que no lo fueron, pero que se reputaron sospechosas de haber padecido la enfermedad relacionada, dando el total un promedio de cuatro fallecimientos en cada uno de los primeros 40 días, y tres en los otros 40, si se admite, como es de creerse por las inquisiciones que con escrupulosidad se han hecho, que 80 días subsistió el mal en Monterrey.

Medidas referentes á la higiene más rigurosa en la población, á la desinfección de prendas y casas donde hubo enfermos, se lleva on á cabo con toda eficacia, y no se limitó la acción del Gobierno á esto, sino que además del lazareto que en esta Capital se dispuso se estableciera, otros se pusieron á prevención en Linares, Montemorelos, Cadereita y Juárez, llevándose hasta fuera del Estado las precauciones; pues la estación de desinfección que con permiso del Gobierno de Tamaulipas mantuvo en Ciudad Victoria el de Nuevo León, permaneció hasta el día 15 de Noviembre en que quedó clausurada, después que llenó su misión debidamente.

Posteriormente se han gestionado ante el Gobierno General, ciertas autorizaciones, para poder tener dispuesto lo necesario por si se llegare el caso remoto de una nueva invasión de la epidemia.

Visto por el Ejecutivo que dada la organización y modo de ser legal del antiguo Consejo de Salubridad, no podía ofrecer la eficaz cooperación que demandan circunstancias apremiantes, se inició la reforma respectiva, aconsejada por la experiencia, y la H. Legislatura del Estado le dió su sanción, habiéndose publicado el decreto relativo á la formación de un nuevo Consejo, en 4 de Abril último.

En Junio, á iniciativa de tal Corporación, se dictaron diversas disposiciones sobre higiene, y en 4 de Marzo se le aprobaron sus acuerdos referentes á los deberes y atribuciones de los Médicos delegados de la misma, repartidos en los Municipios del Estado, quienes á la fecha han quedado ya nombrados.

* * *

El Poder Judicial, apoyado como corresponde por el Ejecutivo, ha desempeñado con regularidad sus funciones. Los 10 Juzgados de Letras dictaron 1,210 sentencias de carácter civil y 1,198 de lo penal, quedando en trámite 1,028 negocios de uno y otro ramo; en el Supremo Tribunal fueron despachados 77 asuntos civiles, y 1,265 negocios criminales, estando aún